

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración  
Calle Mayor, 41, Felanitx

# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## PARTICIPACION DEL TRABAJO EN LOS BENEFICIOS DEL CAPITAL

He aquí una cuestión que empieza a debatirse nuevamente en las principales naciones, y a cuyo problema no es España ajena. Decimos nuevamente, porque surge y florece otra vez esta tesis económica. ¿Debe el trabajo participar en los beneficios del capital, o debe ser para éste todo el fruto líquido del rendimiento de los brazos y la inteligencia? Hace medio siglo se discutía como hoy. Un escritor francés, Charles Robert, escribió en 1870 opúsculos referentes a la supresión de las huelgas por la asociación del trabajo a los beneficios del capital, a la participación de los frutos del trabajo, a la participación social entonces existente y a otros aspectos de este mismo punto, que ahora vuelve con más fuerza práctica que teórica. Y antes también otros escritores estudiaron este principio, que ha sido adoptado parcialmente en fábricas y en establecimientos franceses, británicos, norteamericanos, belgas, suizos, italianos y españoles.

Charles Robert, universalmente conocido como tratadista y defensor de la participación en los beneficios, la definió así: «Contrato libre expreso o tácito, según los casos, por el cual un patrono—industrial, agricultor o comerciante—, individual o colectivo, civil, comercial o cooperativo, da a sus obreros o empleados, además de su salario o sueldo normal, una parte de los beneficios, sin participación en las pérdidas.»

Definida así, es la participación un contrato de trabajo que libremente establece el patrono a favor de su personal, para interesarle en la producción, para estimularle a una labor más intensa y perfecta y para obtener por medio de esas circunstancias un mayor rendimiento al capital. Porque la participación aumenta el poder productivo al sentirse cada elemento laborante dueño en una porción del capital puesto al servicio de una producción, y nada hay que determine el mayor volumen creador y la perfección del producto creando o del trabajo ejecutado como el propio interés, y como, por otro lado, la participación no contradice el principio de libertad de trabajo, teórica y prácticamente es aplicable en todo tiempo y a todas las actividades que se desarrollen a base del ejercicio y de las funciones del capital.

El Congreso internacional de la participación en los beneficios que se inauguró en París el 19 de Julio de 1889, votó las siguientes conclusiones: 1.ª La intervención en la contabilidad por un árbitro experto, nombrado cada año en junta general por los participantes para el año siguiente, da toda seguridad, tanto a éstos como al capital. 2.ª La participación no puede ser organizada sino a base de una contabilidad perfecta y regularmente llevada. 3.ª La organización del trabajo en la participación de beneficios constituye un elemento de instrucción profesional y de educación económica para todo el personal que se prepara así para suceder al patrón, sea en la forma de comandita simple, sea como asociación cooperativa de producción, puesto que si el participante tiene una porción del capital, es por este hecho un verdadero asociado, lo cual prepara mejor la cooperación propiamente dicha.

En este Congreso se declaró también que la participación de beneficios no puede ser impuesta por el Estado, debiendo ser únicamente el resultado de una iniciativa del patrón o de una fórmula libremente aceptada por él, de igual modo que el convenio relativo a la remuneración del trabajo. Pero al cabo de los años, y ante la transformación que se está operando en las sociedades, la iniciativa no parte ya del capital, como en los casos aplicados en las principales naciones, sino que nace también del trabajo.

La forma de donación a favor de las Cajas de auxilios de empleados, Montepíos particulares, Cooperativas de consumo, etc., que en los últimos años ha venido expresándose por las enti-

dades que tienen gran núcleo de obreros o empleados, es, desde cierto punto de vista, una participación o un gasto más hecho a base de un auxilio social. Las gratificaciones a los gerentes, epoderados o directores, acordadas con vista de los balances de fin de ejercicio, es también un premio al trabajo, que envuelve la calificación de participación en los beneficios. Los preceptos estatutarios que en algunas Sociedades necesitadas de personal técnico consignan un tanto por ciento sobre las utilidades a favor de éste, ¿qué son sino una participación en el fruto del capital?

H y ejemplos antiguos y recientes en todos los países de este principio económico. Y hay dos fórmulas principales: una, utilizada por el London County Westminster & Parr's Bank Ltd., que, según *El Financial News*, ha entregado acciones liberadas, en proporción a los sueldos, a cada uno de sus empleados, los cuales resultan por este procedimiento accionistas de dicha entidad, de la cual cobrarán los dividendos que la Junta general acuerde, y otra, otorgar un tanto por ciento de las utilidades al personal en la proporción de sus sueldos.

Claro es que no todas las industrias ni todas las actividades permitirán el otorgamiento de este beneficio, primeramente porque muchas no pueden concederle al capital—industrias en pérdida o sin rendimiento de beneficios—, y después, porque el capital tenderá a asegurar un *minimum* de interés, a partir del cual podrá concederse participación al trabajo.

Esta participación tuvo vida durante varios años en España en la producción agrícola de varias regiones, y aun hoy existe en algunas zonas.

La fórmula económica del porvenir en cuanto al trabajo parece, dadas las iniciativas de determinadas entidades poderosas extranjeras, orientarse en el sentido de otorgar una participación a los que laboren, haciendo producir un capital, si éste obtiene rendimiento, y quedará cumplida en este punto la previsión de Heriberto Spencer, que suponía que cuando mejorase la naturaleza humana, mejoraría también su condición social, y mejora en este sentido puede estimarse hoy la mayor cultura de los pueblos.

CARLOS CAAMAÑO.

## LA MISERIA Y RUINA DE BARCELONA

Sobre esta gran ciudad de Barcelona se cierne el misterio de un monstruoso interrogante. Un poder fuerte, cohesivo, despótico, perfectamente articulado, dispone frente al Poder público a su antojo de vidas y haciendas.

Este poder ha querido con la última huelga hacer el ensayo primero de algunos de sus resortes para convencerse de la perfección de su funcionamiento. Estos mecanismos han obedecido con un sincronismo perfecto, sin el más leve rozamiento ni retardo. Mañana ensayará si otro de los resortes funciona tan perfectamente como los ensayados, y así sucesivamente hasta que en un movimiento de coordinación perfecta, automática, pueda producirse el paro absoluto de servicios públicos y privados, al objeto de que la organización del Estado capitule en toda la línea.

La ciudad, el Poder público en sus órganos regionales, están acobardados. La industria se somete a las exigencias de este inmenso y tan sencillo poder que despliegan los Comités organizados. Estos reparten a la fuerza los obreros en *chomage*, tasan las indemnizaciones a los patronos, que, aburridos, pretenden cerrar sus fábricas; imponen silencio a los periódicos, amenazan por el anónimo y ejecutan en la sombra. La impunidad, el misterio les amparan; la cobardía del Jurado y de los testigos arrepentidos de sus primeras declaraciones, les aseguran la impunidad.

Se ve venir en lontananza la ruina de este emporio de riqueza, orgullo de España, que se llama Barcelona, y las masas hambrientas correr por entre los escombros de las grandes fábricas;

pero la ciudad no atina en el remedio, porque ha vivido muy lejos de la gestación del conflicto.

El problema pavoroso del *primum vivere* ha sorprendido a esta Barcelona millonaria en plena digestión de sus ganancias de la guerra y en pleno sueño de autonomía...

Mientras corría el oro a raudales y la plutocracia se dejaba seducir por el engaño de una autonomía que le aseguraba un predominio sin competencias, mientras se cultivaba el espíritu de orgullo individualista de este pueblo enfrente de los Poderes organizados, la incipiente organización sindicalista, quietamente, a la sombra, venía a extender paulatinamente sus tentáculos opresores en la honrada masa obrera, apartándola de los políticos de oficio, y creando así, sin estrépito, la poderosa organización que había de herir en la entraña madre a esta sociedad olvidada de sus grandes deberes sociales, perpetuamente entregada al diletantismo político y a la disipación.

Hoy todo ha crujido en sus cimientos.

Ha de ser titánica la labor de quien pretenda arrancar al elemento obrero de las garras de la organización sindicalista, porque os responde que sólo a ella debe las conquistas de su mejoramiento social, en tanto que nada han hecho por él los políticos de oficio, los republicanos, los socialistas, los catalanistas, que se han disputado desde muchos años la masa de sus votos, engañádoles con promesas y con programas no cumplidos. Es inútil pintarles con colores sombríos el desastre a que se corre. Ven el triunfo del momento y no quieren saber más. Y hoy por hoy, esto les basta.

Se preguntará: ¿Qué hace aquel poder omnipotente, que se vanagloriaba en el Parlamento de representar a Cataluña en bloque, asistida de la voluntad regional unánime, intérprete de una supuesta necesidad política y conminatoria para los Poderes del Estado? ¿Cuál ha sido su actuación en esta última lucha? ¿Cuál su intervención pública en previsión de que algún día, conservide la autonomía, tenga que actuar de verdadero Poder?

Recordad que en el proyecto de estatuto se abandona al Estado, al Poder central, la resolución de las cuestiones sociales. Delante del pasado conflicto se ha limitado a esperar pacientemente que el odiado Poder central restableciera el orden perturbado, para combatirle otra vez, preparando de paso el camino al sindicalismo, que piensa barrer de una vez a toda clase de Poderes, lo mismo regionales que centrales.

Mientras tanto, los prohombres regionales se distraían en plena huelga. Véase, para terminar, el suelto publicado en *Las Noticias*, sección de «Notas de sociedad».

«El domingo por la mañana, en el espléndido campo del *golf* tuvo lugar una reñida *enquete* entre los manosos *tennismen* D. Francisco Cambó y D. Juan Ventosa y Calvell.

La concurrencia, adicta y distinguidísima, elogió con aplausos y halagadores comentarios la habilidad con que se devolvieron las pelotas.»

Y dígame si hay razón para que Madrid se ponga con España a temblar ante sus baladrones.

ALBERTO QUINTANA Y FIGUERAS.

(A B C)

## EL SEGURO DE LAS COSECHAS

El ministerio de Hacienda publica un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Comité Oficial del Seguro Marítimo para asumir, por cuenta del Estado, en seguro, coaseguro ó reaseguro, los riesgos de incendio de cosechas, sea cualquiera el origen del siniestro, conforme á las disposiciones del título octavo, libro segundo del Código de Comercio, y á las cláusulas de la póliza que se otorgue.»

Art. 2.º En los riesgos que asuma directamente el Comité, sólo cubrirá las cuatro quintas partes de su importe ó valor, corriendo de cuenta del asegurado la quinta parte restante.

Art. 3.º Queda asimismo autorizado dicho Comité para aceptar participaciones en reaseguro de cosechas contra el pedrisco, que la cedan las mutualidades legalmente constituidas.

Art. 4.º También podrá el Comité Oficial reasegurar ó retroceder parte de los riesgos que asuma en virtud de la autorización contenida en los artículos 1.º y 3.º.

Art. 5.º El Comité Oficial del Seguro Marítimo sólo podrá concertar operaciones de reaseguro ó retrocesión, así con carácter de cesionario como de cedente, con Compañías inscritas en el registro del ministerio de Fomento, al tenor de la ley de 14 de Mayo de 1908 y reglamento para su ejecución.

Art. 6.º Se faculta al citado Comité para proponer al ministro de Hacienda las disposiciones reglamentarias que sean menester para la ejecución de este Real decreto, así como para aceptar los riesgos y fijar las cláusulas y condiciones de los contratos de seguro ó de reaseguro que se le propongan con arreglo al mismo.»

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PENINSULA

La Cámara de Comercio americana de Barcelona comunicó que el día primero de mayo próximo se inaugurará el servicio de paquetes postales entre España y los Estados Unidos, de acuerdo con un tratado firmado ultimamente.

—La Prensa de Barcelona publica hoy el siguiente acuerdo:

«Los directores de periódicos de Barcelona que firman, debidamente autorizados para ello, velando por la libertad y dignidad de la Prensa, se comprometen a no reconocer ni acatar intervención alguna en la Dirección o Redacción de sus respectivos periódicos que se ejerza por parte de cualquier entidad particular, ajena a la Redacción.

Barcelona, veintinueve de marzo de mil novecientos diez y nueve.

«Diario de Barcelona», «La Publicidad», «El Noticiero Universal», «Diario Mercantil», «Las Noticias», «La Vanguardia», «La Veu de Catalunya», «El Correo Catalán», «Diario de Comercio», «El Progreso», «La Tribuna», «El Día Gráfico», «La Gaceta de Cataluña», «El Radical», «El Diluvio» y «El Liberal».

## SECCION LOCAL

La situación agrícola sigue empeorando. En vez de lluvias tenemos vientos continuados y de cuando en cuando alguna helada, que por fortuna no han causado hasta ahora daño alguno. El apuro de las sementeras se hace por momentos más crítico, desapareciendo poco a poco del ánimo del agricultor las ligeras esperanzas de emienda que podían abrigarse.

En el mercado celebrado anteayer en la Plaza de la Fuente pudo notarse lo que ha influido en la baja del precio del ganado lanar la perspectiva de que en breve se acabe la abundancia de pastos naturales de que pudieron disponer hasta ahora los ganaderos. Se presentaron a la venta en número tan considerable las manadas de corderos, que, aun siendo muchas las transacciones hechas, tuvieron que regresar los pastores a su masada con una parte de las reses que tenían intención de vender.

El precio corriente fué de 50 céntimos de peseta la tercia de 400 gramos, peso vivo.

Las mismas causas han determinado también una baja en el precio de las carnes, pues desde hace dos días las venden los tablajeros a 75 y a 80 céntimos tercia.

Las funciones de Semana Santa han revestido en esta ciudad el esplendor de los demás años. En la tarde del jueves ya se vieron todos los templos perennemente concurridos por numerosa multitud, que iba a visitar los Sagrados Monumentos; y en todas las demás ceremonias propias de estos días santos, ha dominado aquella severa magestuosidad que las distingue, haciéndolas imponentes y abstractivas sobre muchas otras.

También las procesiones fueron lucidas, tanto por su correcta organización como por el inmenso gentío que acudió a presenciar su paso.

Las sociedades Centro Republicano, Círculo Liberal y Círculo Liberal Conservador han organizado para el segundo día de Pascua una velada lírico-musical, que tendrá lugar en nuestro Teatro Principal, con el fin de allegar recursos para la clase menesterosa y asilados en la Casa de Beneficencia de esta ciudad.

# EGMAR - A. E. G.

LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO

VENTA AL POR MAYOR:

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 — PALMA

Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

El programa es el siguiente:

Primera parte: Sinfonía por la Banda Municipal que dirige D. Mateo Oliver y representación del sainete de Vital Aza «Parada y Fonda», interpretado por los señores Ramirez, Veñy, Ramón y Juliá.

Segunda parte: La Banda Municipal ejecutará las piezas «Cadetes de la Reina» del maestro Luna, «Fantasía de Lohengrin» de Wagner y «Molinos de Viento» del maestro Luna y la banda de bandurrias que dirige D. Miguel Quetglas ejecutará varias piezas de su escogido repertorio.

Tercera parte: Se representará el sainete lírico de Fernando Manzano y música de Maestro Nieto «Los Trasnochadores», bajo la dirección del Maestro concertador D. Bartolomé Vich y de don Antonio Ferrer, interpretado por las Srtas. Altamira y Pastor y los señores Ramirez, Amengual, Amorós, Juan, Ginard, Ramón y Adrover.

Los comerciantes de almendrán han paralizado estos días sus negocios, a causa de la poca demanda que hay de los mercados consumidores.

Por esto no damos hoy de este fruto una cotización, que no podría tener consistencia ni posibilidad de exactitud.

Durante algunos días ha estado sin funcionar el telégrafo en toda España, atribuyéndose ello a que los telegrafistas se habían declarado en huelga como protesta por haber entrado el Sr. Lacierva a formar parte del Ministerio que acaba de constituir D. Antonio Maura.

Seguramente está ya restablecida la normalidad, puesto que esta mañana han llegado ya despachos a la estación de esta ciudad.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1919

La presidió el Sr. Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou, con asistencia de 13 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio transporte de reses la suma de 13'35 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este municipio.

Se concedió permiso a Antonio Tauler Mesquida para edificar una cochera en el solar que posee en Porto Colom, con sujeción a las alineaciones y rasantes aprobadas.

Igualmente se autorizó a Francisca Ana Amengual para construir una acera en la calle del Mar de esta ciudad.

Se autorizó a María Nadal para colocar unas persianas en una ventana de su casa calle de la Gerrería.

Se acordó marcar sobre el terreno la rasante de la calle de los Huertos de esta ciudad.

Se acordó colocar 4 faroles en la fuente pública de la Plaza dels Rossells.

Se acordó que la Comisión de obras informe sobre el permiso para ensanchar un portal en la calle de las Eras que solicita Guillermo Barceló.

Se autorizó a P. Juan Bonnin para ensanchar una ventana de la fachada de su casa calle del Mar.

Se acordó que las peticiones de Andrés Fiol Nadal y Bárbara Fiol Bauzá sobre realizar obras en las fachadas de sus respectivas casas calles de Roca Boira y Sin Salida pasen a informe de la Comisión de obras.

Se concedió permiso a Sebastián Sagrera Adrover para llevar a efecto las obras que solicita en la barriada de Porto-Colom, con sujeción a las alineaciones y rasantes.

Fué denegada una petición del Maestro Nacional de Cas-Concos que pide fabrique el Ayuntamiento algunas pizarras de cemento en las paredes del salón escuela por tratarse de una casa que no es propiedad del Municipio.

Se acordó que el oficio del Consejo Provincial de Fomento sobre la cantidad de insecticida Cooper necesaria para combatir la plaga del pulgón en esta localidad pase a la Junta Local de Plagas.

Se leyeron las disposiciones publicadas en el B. O. de la presente semana.

Se acordó apoyar la petición de la Federación Agrícola Balear sobre se consigne en el presupuesto del Estado la cantidad necesaria para terminar las obras de la Granja Agrícola de Palma.

Se autorizó a los Hijos de Antonio Miquel Truols para colocar una mesa en la Plaza de Abastos y vender carne fresca al público a 2 pesetas el kilo.

Se presentaron tres denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

Se acordó que la Comisión de obras informe sobre quitar todos los poyos y demás estorbos que existen en las vías públicas.

Se acordó a proposición del concejal D. Juan Rosselló que la calle recién abierta, la de la Verónica y la continuación de esta hasta la de Damento se denominen calle de la Unión.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Jaime Oliver y familia, calle de Levante.

Se acordó cerrar provisionalmente el depósito de cereales que tenía establecido el Ayuntamiento en la Plaza de Abastos y liquidar las cuentas del mismo.

Se acordó que la Comisión respectiva se cuide de señalar el precio a que ha de pagarse el machaqueo de piedra y demás asuntos de este ramo.

Se acordó hacer algunas reparaciones en el salón del edificio ex-hospital.

Se acordó adquirir los trajes necesarios para la guardia municipal.

Se acordó proceder a la venta de tres sacos y medio de azufre que adquirió el Ayuntamiento durante la epidemia de la gripe.

Se acordó encargar la práctica de las gestiones necesarias para ver de conseguir una favorable resolución al expediente sobre devolución del aumento del cupo de consumos que satisfizo el Ayuntamiento en el año 1889 y siguientes.

Y se levantó la sesión.

### Notas Agrícolas

NECESIDAD DE LA POTASA

EN LA VIDA VEGETAL

De la excelente obra de Garola «Abonos», copiamos lo que el eminente director de la estación agrónoma de Chartres, dice a propósito de la potasa en relación con la vegetación.

«La potasa es absolutamente necesaria a la vegetación. Cuando falta, el crecimiento de la planta se estaciona, porque entonces la clorófila se encuentra imposibilitada para producir almidón.

Allí donde falta completamente la potasa, la planta joven vegeta al principio viviendo del almidón de reserva que contiene el grano. Pero cuando ha sido consumido este almidón, sobreviene un estado completo de inanición que hace que sean inútiles los otros alimentos minerales.

Si se dá entonces potasa a la planta, comienza ésta sin tardanza a reanimarse, digámoslo así, y a producir almidón. La forma bajo la cual se proporciona la potasa a la planta no parece que tenga gran importancia. El cloruro potásico y el sulfato de potasa se pueden emplear muy bien.

Ninguno de los otros metales alcalinos puede sustituir a la potasa.» («Engrais», 3.ª edición.)

Por estas líneas de especialista tan renombrado en la cuestión de los abonos como el profesor Garola, verán nuestros lectores la importancia de la potasa en la vida vegetal y los agricultores comprenderán muy bien que los abonos potásicos no son secundarios en la economía rural.

En la duda de si sus tierras poseerán o no suficiente cantidad de potasa asimilables para las cosechas que piensen hacer, aconsejamos a los labradores que establezcan en sus fincas pequeños campos experimentales.

El último párrafo de Garola les indica también claramente el error en que se hallan los que creen que la sosa puede sustituir a la potasa como abono.

### LOTERIA NACIONAL

En la Administración de esta ciudad hay billetes en venta del sorteo de día 21 de Abril á 5 pesetas décimo.

Se recomiendan las legías LA PALMERA, sin olor, por sus buenos resultados; pues no contienen cloruro de cal ni sustancias nocivas que perjudiquen la ropa.

De venta: en tiendas de comestibles y droguerías.

IMPRESA DE B. REUS